



UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ FAUSTINO SÁNCHEZ CARRIÓN

OFICINA DE IMAGEN INSTITUCIONAL

COMUNICADO Nº 017 – 2010

La Comisión de Orden y Gestión informa a la Comunidad Universitaria, Autoridades Políticas, Jurisdiccionales y Educativas, Colegios Profesionales y Público en General lo siguiente:

- Que, el Rector es el único con atribuciones para suscribir convenios con las diferentes instituciones.
- Con respecto al Convenio Específico Interinstitucional de Auspicio y de Intercambio Tecnológico Ricardo Palma (CICCAT) y la Facultad de Educación (R.D. Nº 598-2008-FE), al no estar suscrito por el Rector dicho convenio hace que sus Diplomados y Certificaciones carezcan de validez y eficacia legal.

Comprometidos con una educación responsable para nuestros estudiantes faustinianos, advertimos a la opinión pública que no se dejen sorprender.

Huacho, 08 de febrero de 2010

Av. Mercedes Indacochea S/N. – Ciudad Universitaria